SECRETO

[redacted]

[redacted]

376 21

CAJA 3
CARPETA 7

[redacted]

INFORME RELACIONADO CON EL CONFLICTO "MALVINAS"

PRODUCIDO POR EL COMANDO DE SANIDAD

JEF IV-LOG

VELOZ

Inv. 390
23/2/84
355.33
San

EJERCITO ARGENTINO
JEF IV-LOG

Contiene:

Expediente SG2-0028/2 de fecha 20 Ago 82, elevando tarea ordenada por OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS).

Memo Nro 205/0882/EO (Jef III-Op), elevando expediente SG2-0028/2 al Jefe del Dpto Doct de Jef III-Op.

ANEXO 4 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes - Area Logística) a la OECJE Nro 762/82, de ONCE (11) fojas.

ANEXO 6 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes-Area Movilización) a la OECJE Nro 762/82, de OCHO (8) fojas.

EJERCITO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 20 de Agosto de 1982.

SG 2-0028/2

Objeto: Elevar documentación.

A SE EL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO - EMGE (JEFATURA III- OPERACIONES).

En cumplimiento de la ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 elevo a VE la documentación que se detalla:

- ANEXO 4.

- ANEXO 6.

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

D. O.

DPTO. OP. o ICIA

INICIAL	CODIGO
M6?	4(1

MANUEL ANTONIO ROMERO PEREZ
Coronel Médico
Subdirector General del Comando de Sanidad

COMANDO DE SANIDAD
MESA DE ENTRADAS
ENTRO: 20 AGO 1982
SALIO: 20 AGO 1982

SECRETO

EJEMPLAR Nº 1/2

FOJAS 2

MEMORANDUM Nro: 205 /0882/EO

BUENOS AIRES, 26 de agosto de 1982.-

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DOCTRINA.

Adjunto remito al señor Jefe la documentación elaborada por el Comando de Sanidad en cumplimiento de la OECJE Nro 762/82.

Del presente Memorando se confeccionaron DOS (2) ejemplares de UNA (1) foja cada uno.

AGREGADOS: Expte SG2 0028/2 de VEINTIUNA (21) fojas.

JEF [illegible]
Dpto Pl
30 325

ROBERTO FELIPE DOMINGUEZ
CORONEL
JEFE DEPARTAMENTO PLANES
JEF III - OP - CDO J EJ (EMGE)

Distribuidor:

- Ejemplar Nro 1: Dpto Doctr
- Ejemplar Nro 2: ARCHIVO Dpto Pl.

ANEXO 4 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes - Area Logística) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS)

1. REQUERIMIENTOS A RESPONDER POR LAS AREAS DEL EMGE

   a. Sin novedad.

   b. La organización de paz permitió desarrollar con eficiencia su misión pero la escasez de personal originó un considerable recargo de las tareas.

   c. Si; el método de planeamiento utilizado (tiempos y procedimientos) fué el reglamentario.

   d. Sin novedad.

   e. Sin novedad.

   f. Sin novedad.

   g. Sin novedad.

   h. Se efectuó supervisión personal por parte del personal de Sanidad en todas las instalaciones de paz y de guerra en el T.O.S.

   i. Sin novedad.

   j. No fue necesario pero se aprecia que las empresas del país pueden absorber la capacidad de los requerimientos.

BUENOS AIRES, 20 de agosto de 1982.

D. O.

643

Jorge Raúl Bucich
JORGE RAUL BUCICH
Tcnl Cd
Div Org y Mov-Cdo San

ANEXO 4 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes - Area Logística) a la Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército Nº 762/82.

1. Requerimientos a responder por las áreas del EMGE

   a. Si la organización de paz de la Jefatura IV - Logística permitió desafrollar con eficiencia su misión o debió modificarse.

   Desde el punto de vista del Comando de Sanidad, la organización de paz de la Jefatura IV - Logística permitió desarrollar con eficiencia su misión, no siendo por lo tanto necesario proponer modificaciones a la misma. Se considera que el asesor de Sanidad de la Jefatura IV no debió ser empleado en otra misión, ya que si bién fue suplantado por un Coronel Médico retirado, hubiera sido más conveniente mentener la continuidad del asesor

   b. Si la organización de paz de los Comandos Logísticos y de Ingenieros permitió desarrollar con eficiencia su misión o debió modificarse.

   La organización de paz del Comando de Sanidad permitió desarrollar con eficiencia su misión no habiendo modificaciones que proponer.

   c. Si el método de planeamiento utilizado (tiempos y procedimientos) fue el reglamentario.

   En lo que se refiere a tiempos y procedimientos se utilizó el planeamiento del Comando de Sanidad para casos de movilización y despliegue de la Fuerza.

   e. Grado de coordinación y/o enlace con el Estado Mayor Conjunto y con los Estados Mayores de la Armada y de la Fuerza Aérea.

   Unicamente existió coordinación con el Estado Mayor Conjunto

en lo referente a la asignación y distribución de efectos donados entre las tres Fuerzas.

Otros enlaces se efectuaron por iniciativa personal.

f. Grado de coordinación y enlace con los Comandos Logísticos y Comando de Ingenieros.

No existió.

h. Supervisión y control de las acciones logísticas ejecutadas.

Hubo control de abastecimientos hasta los niveles COL 9 y COL 11. Este Comando no pudo controlar la recepción final de efectos por parte de los usuarios del TOM.

La evacuación de los heridos y enfermos fue controlada en los puestos y estaciones aéreas de descarga, desde donde fueron distribuidos a los distintos Centros Asistenciales.

i. Si existió superposición de funciones entre Jefatura IV y Jefatura VI sobre aspectos de movilización.

Este Comando no apreció superposición de funciones.

j. Aprovechamiento de la capacidad de producción de las empresas del país a fín de satisfacer requerimientos.

Fue aprovechada al máximo, satisfaciéndose los requerimientos con efectos de producción nacional.

3. SANIDAD.

a. Consideraciones sobre los elementos orgánicos de sanidad.

El Teatro de Operaciones Malvinas ofrece características especiales desde el punto de vista geográfico. Además de tratarse de un territorio insular, está sometido a temperaturas extremas, fuertes vientos, nieve; su suelo está constituído por turba lo que hace difícil el desplazamiento a pie y en vehículos, existiendo un solo camino asfaltado de muy poca extensión. A ello hay que agregar que el territorio estuvo

sometido a un cerrado bloqueo aeronaval lo que dificultó las comunicaciones con el territorio continental.

Por lo expresado, el Servicio de Sanidad tuvo que apartarse en algunos aspectos de la doctrina vigente, por lo que las conclusiones que puedan extraerse acerca del empleo de los medios orgánicos del servicio, no son absolutamente válidas, ni aplicables a otros Teatros de Operaciones convencionales. Así, por ejemplo, cabe consignar que el escalonamiento en el tratamiento y evacuación de heridos contemplado en los reglamentos vigentes no se cumplió estrictamente. Unicamente se instaló un Puesto Principal de Socorro (Compañia de Sanidad 3), no realizando su instalación las otras dos brigadas que actuaron en el TOM. Las unidades tácticas instalaron Puestos de Socorro, que si bien no estaban a excesiva distancia de Puerto Argentino donde operó el Hospital, vieron dificultadas las evacuaciones debido a las características del terreno. Esto se hizo más evidente en el Puesto de Socorro instalado en la Gran Malvina, que quedó aislado por la existencia del Canal San Carlos que la separa de la Isla Soledad.

En Puerto Argentino el Hospital que se habilitó, utilizando un edificio preexistente, brindó atención a heridos y enfermos de las tres Fuerzas Armadas actuando a la vez, como Hospital Quirúrgico y Hospital de Evacuación, cumpliendo satisfactoriamente con su misión.

Se considera conveniente mantener a los elementos orgánicos de sanidad tal como actualmente, con ligeras modificaciones:

1) A la Sección Sanidad se le asigna un solo Oficial Subalterno Médico, que si bien resulta suficiente en tiempo de paz, actuando la unidad en guarnición, en operaciones se le debe asignar un médico más ya que, en consideración a las tareas que deben desarrollar, un Oficial Médico resulta absolutamente insuficiente.

2) Se ha previsto la dotación inicial para cinco días de combate en los distintos elementos de sanidad. Cuando las instalaciones deban operar en zonas aisladas, con dificultades de comunicación hacia retaguardia, habrá que incrementar las cantidades de acuerdo a como se prevea el desarrollo de las operaciones.

b. Reconsiderar la calidad, cantidad y composición de las dotaciones de sanidad.

La dotación individual de sanidad se considera adecuada. El paquete de curación individual demostró su utilidad, siendo más conveniente el uso del paquete con dos apósitos, uno fijo y otro móvil. No se considera conveniente agregar efectos de consumo como morfina autoinyectable, antibióticos, etc., ya que su uso intempestivo puede perjudicar en muchas ocasiones al herido.

En las operaciones tipo comando, en las que actúan pequeños grupos sin apoyo de Personal de Sanidad, habrá que diseñar un pequeño botiquín para cada combatiente que contenga analgésicos, morfina, antibióticos y material de curación. Se hace imprescindible que todo el personal de estos grupos reciba una adecuada instrucción previa sobre primeros auxilios y el empleo de los elementos que les sean provistos.

La dotación de camillero y enfermero se considera adecuada. Habrá que agregarle medios de señalización, transmisores-receptores de radio individuales, señaladores selectivos para combate nocturno, etc.

En todas las dotaciones se hace imprescindible la utilización de elementos descartables.

Habrá que efectuar un estudio acerca de la conveniencia o no, de reemplazar la bolsa de camillero y de enfermero, por algún otro elemento más funcional (mochila, cinturones, etc.).

8

La Comisión de Sanidad Interfuerzas que actúa a nivel del Ministerio de Defensa Nacional, determinó la necesidad de unificar el modelo de camilla a emplear en las tres Fuerzas, llegándose a la conclusión que la más conveniente es la camilla modelo Jusimfa.

c. Reconsiderar los niveles de abastecimiento de efectos de sanidad a la luz de situaciones especiales en las cuales el flujo normal de abastecimiento es difícilmente mantenible.
En situaciones especiales los niveles iniciales de abastecimiento, deberán ser incrementados de acuerdo con el tipo de operación planeada y la duración estimada de la misma.

d. Reconsiderar la composición de las dotaciones para las instalaciones móviles, semimóviles y fijas.
De acuerdo al Teatro de Operaciones en que se actúe, podrá o no ser conveniente la instalación de Hospitales Quirúrgicos Móviles utilizando módulos o carpas. Para este elemento no se debe contemplar la utilización de infraestructuras preexistentes, por cuanto se perdería la esencia misma de su empleo que es la movilidad,
En otras situaciones, habrá que contemplar el empleo de módulos quirúrgicos helitransportados, que acudan en apoyo de Puestos Principales de Socorro cuando la situación lo requiera.
Dentro de lo posible, habrá que dotar a estas instalaciones con material descartartable, incluyendo ambos para cirujanos, camisolines, guantes, compresas de campo, etc.

e. De acuerdo con lo previsto en el Capítulo II - Sección II del RT - 42-103 Procedimientos Médicos y Quirúrgicos en el Teatro de Operaciones, cuando se entre en operaciones, habrá que pre

ver la integración de equipos varios de sanidad para que acudan en apoyo de las distintas instalaciones en zonas donde se estime la producción de un gran número de bajas. Habrá que integrar por lo menos equipos de sanidad de cirugía general, de reanimación, neuroquirúrgico y torácico y cardiovascular. Estos equipos deberán desplazarse a los lugares ordenados con todo el instrumental y material necesarios para el desarrollo de sus tareas.

f. La Compañía de Sanidad de evacuaciones terrestres, deberá ser dotada de ambulancias que estén en condiciones de transitar por cualquier tipo de terreno y provistas de elementos de comunicación que les permitan mantener un constante contacto con la Estación Base y con los lugares de descarga de heridos. Se hace imprescindible cuando se opere en zonas de difícil acceso, la integración de una Compañía de Sanidad de Evacuaciones Aéreas, constituídas por helicópteros o aviones perfectamente identificados de acuerdo con las reglas de la Convención de Ginebra y que sean exclusivamente utilizados para la evacuación y transporte de heridos. Esta es la única manera en que podrá implementarse una evacuación oportuna de heridos, obviando los inconvenientes que en ese sentido se le presentan a las instalaciones adelantadas de sanidad que no están en condiciones de emprender tratamientos complejos.
Dotar a estas instalaciones de elementos que le permitan una mayor complejidad de tratamiento, sería vulnerar uno de los principios básicos del empleo de los medios de sanidad en los Puestos Adelantados de la zona de combate, que es el de la movilidad y del apoyo más cercano que sea posible a las fuerzas empeñadas.

g. En el Teatro de Operaciones Malvinas no se delimitó una zona

de comunicaciones, lo que no ocasionó mayores inconvenientes en el abastecimiento de efectos de sanidad ni en la evacuación de heridos, debido a la extensión limitada del Teatro.
En Teatros de Operaciones convencionales, se hace necesario establecer una zona de comunicaciones, lo que permitirá que el abastecimiento y la evacuación se realicen con la oportunidad y fluidéz necesarias.

h. Previo al desplazamiento al Teatro de Operaciones, habrá que proceder a la provisión a todos los efectivos de las Placas de Identificación de acuerdo al modelo que figura en el Anexo 2 del RE - 42-58 Registro Necrológico, con lo que se obviarán los inconvenientes que surgen en la identificación de cadáveres.
Asimismo hay que prever con anticipación la provisión de bolsas plásticas para cadáveres.
Cuando se opere en ambientes en que por las grandes distancias o por las características del terreno se encuentre dificultado el desplazamiento de los medios de transporte, habrá que dotar al Grupo Registro Necrológico de la Compañía de Sanidad, de los elementos necesarios para instalar cementerios militares temporales.

i. En lo referente a personal, habrá que considerar los siguientes aspectos:
   1) Será necesario realizar un detallado estudio para determinar la edad más conveniente para que el ciudadano se incorpore para cumplir con las obligaciones del Servicio Militar, así como también, las ventajas o desventajas que ofrecería una fuerza integrada en su gran mayoría por soldados profesionales.

2) Cuando las operaciones se desarrollen en zonas de frío extremo, no es conveniente el empleo de personal proveniente de zonas cálidas, salvo cuando se pueda lograr una aclimatación previa y gradual de por lo menos 30 días.

3) El Personal Militar Superior de Sanidad se desempeñó eficientemente en el cumplimiento de su misión desde el punto de vista técnico.

Desde el punto de vista operacional se ha podido comprobar que la mayoría de los profesionales desconocen o tienen un conocimiento muy superficial de la Doctrina de Sanidad y del empleo del Servicio de Sanidad en campaña.

Se aprecia que esta deficiencia se debe a la insuficiente preparación que brindan los cursos que se dictan en la Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos", sobre todo el que se realiza en los grados de Capitán y Mayor que se efectúa por correspondencia. Habrá que revisar los planes de estudio de esta Escuela y que estos últimos cursos se deberán cumplimentar con residencia en la misma.

Habrá que estudiar la factibilidad que el Personal Superior de Sanidad realice un Curso Superior de Logística en la Escuela Superior de Guerra, a efectos de contar en el nivel de Jefes y Oficiales Superiores con personal lo suficientemente idóneo y capacitado para el desempeño de sus funciones en la guerra.

4) Durante el desarrollo de las operaciones en Malvinas, al Personal Superior de Sanidad no se le requirió asesoramiento sobre aspectos de su competencia como ser, el mejor lugar para el emplazamiento de las instalaciones, qué instalaciones debían efectuarse, medidas a tomar para contrarrestar la agresión por el frío, etc.

5) No se designó para desempeñarse en el TOM a un Jefe u Oficial Superior de Sanidad para que planificara y coordinara todas las acciones del servicio en el Teatro de Operaciones, lo que determinó una serie de dificultades impidiendo que el Personal de Sanidad conociera y viviera la real situación operacional.

6) La preparación del Personal Subalterno de Sanidad demostró ser totalmente insuficiente. Ello es también atribuible a la mala preparación que reciben en la ESPAC "General Lemos".

Por ello y mientras esta situación no mejore, hay que prever la asignación a los elementos de sanidad de las GGUUC y GGUUB, de Personal de Enfermería Femenino, cuya preparación técnica es superior a la del Personal Masculino.

7) Se hace necesario poner el mayor énfasis a la Instrucción de Sanidad de Primeros Auxilios la que debe ser impartida en forma metódica y exhaustiva a todo el Personal de los Cuadros y Tropa, considerando fundamentalmente los siguientes puntos:

a) Uso y aplicación del paquete de curación individual.
b) Técnicas para el desplazamiento y movilización de heridos.
c) Técnicas de emergencia para cohibir una hemorragia.
d) Técnicas para inmovilización temporaria de fracturas.
e) Distintos métodos de respiración artificial.
f) Técnica del masaje cardíaco.

8) Se hace necesario que el Personal de Cuerpo de Comando, comprenda la trascendencia e importancia que tiene el apoyo de sanidad en un Teatro de Operaciones, evitando el manejo indiscriminado del personal en tareas secundarias lo que produce una distracción del mismo, dificultando el cumpli

74

13

miento de su misión específica.

Asimismo se debe comprender la importancia que tiene el oportuno abastecimiento de efectos de sanidad que en muchos casos puede ser tan o más importante que el abastecimiento de efectos de arsenales y de intendencia.

En el TOM, al abastecimiento de efectos de sanidad se le asignó última prioridad, lo que determinó que una gran cantidad de efectos de sanidad no llegaran al Teatro de Operaciones con las consiguientes dificultades en el funcionamiento del Servicio.

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 1982.-

DTO. TEC.
JEFATURA

INICIAL	CODIGO
[illegible]	507

GUSTAVO ALBERTO SILVA
Coronel Medico
Jefe Departamento Tecnico - Cdo San

ANEXO 6 (Temas básicos a ser tenido en cuenta para la elaboración de los informes-Area Movilización) a la ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencia relacionadas con el conflicto MALVINAS).

1. MOVILIZACION

a. Potencial Humano

1) Asignación de Personal de las Reservas

a) Inconvenientes surgidos con la asignación de personal de la reservas.

-No se presentaron inconvenientes con la asignación de personal de la reserva.

b) Principales problemas surgidos en lo referente a la presentación del personal convocado.

-Sólo problemas normales por cambios de comicilio o correspondencia no retiradas de las estafetas postales, lo que se detalla en los puntos siguientes del presente cuestionario, no teniendo trascendencia fundamental.

c) Cantidad de Reservistas no presentados o presentados tarde por:

(1) Fallecimiento

- No hubo

(2) No haber efectuado el ciudadano el cambio de domicilio

-Seis ciudadanos no efectuaron cambio de domicilio, siendo la correspondencia devuelta por el correo.

(3) Por errores en el asiento del domicilio

-No hubo

(4) Por otras causas

-Cuatro cartas fueron devueltas por no haberlas retirado en la Estafeta Postal dentro del término establecido.

d) Situación de las reservas, relacionada con:

(1) Cantidad de Reservistas convocados, que resultados ineptos en el reconocimiento médico, cuantificar los DAF, IIS, y los ASA.

-Cuatro "DAF"- Tres "IIS" - Tres "ASA"

(2) Procedimientos administrativos adoptados con los ineptos, constancia de esta circunstancia.

-Fueron cumunicadas las novedades al Cdo Cpo Ej I y Cdo San, por expediente 2H2-0026/1 del 26 de Mayo de 1982.

(3) Inconvenientes producidos en las asignaciones por los cambios motivados por excepciones y/u otros destinos ordenados.

-No se han producido inconvenientes.

(4) Problemas personales presentados por los convocados.

-Los convocados no presentaron problemas personales

(5) Estado espiritual de las reservas y necesidad de ser o no incentivadas a través de campañas de Acción Sicológica.

-Por ser el estado Sicológico bueno, no se estima necesario una campaña de Acción Sicológica.

(6) Inconvenientes que pueden producirse para calificar al personal convocado.

-No se han producido inconvenientes para calificar al personal convocado.

(7) Inconvenientes para la asignación del personal a los puestos que mejor puedan cumplir, de acuerdo a sus habilidades.
-No se han producido inconvenientes para la asignación del personal en los puestos asignados.

(8) Problemas surgidos por nuevas aptitudes ocupacionales adquiridas por el personal de las reservas a partir de su alejamiento del servicio activo.
-Se movilizaron dos soldados recibidos de medico,lograndose solo que se los autorizara para prestar servicios como Cabo EGL,por no figurar en los padrones de profesionales.

(9) Inconvenientes surgidos por faltas disciplinarias y delitos cometidos por el personal convocado e instrumentación de medidas para solucionar y/o evitar los mismos.

-No se han producido inconvenientes en la conducta del personal convocado.

e) Estado disciplinario de las Un (s) en lo referente a personal movilizado:

(1) Desertores
-No se han producido deserciones

(2) Ausentes sin causa
-No se han producido ausencias sin causa

(3) No presentados
-No existen novedades al respecto

(4) Cantidad y gravedad de delitos
-No se produjeron delitos.

(5) Aumento o disminución de sanciones disciplinarias
-No se han impuesto sanciones disciplinarias

(6) Desórdenes e infracciones en la vía pública.
-No se han producido desórdenes e infracciones en la vía pública.

(7) Enfermedades simuladas
-No se registraron enfermedades simuladas

(8) Negligencia en el cuidado y conservación del equipo
-No han existido negligencias en el cuidado y conservación del equipo.

(9) Muestras de respeto a los superiores.
-La conducta ante el superior fué excelente.

(10) Solicitudes de cambio de destino de movilizacion
-No se produjeron solicitudes de cambio de destino de movilización.

(11) Cantidad de accidentes.
-No se produjeron accidentes.

(12) Desaparecidos y extraviados.
-No han existido desaparecidos ni extraviados.

15

f) Inconvenientes surgidos en la percepción de haberes y retribuciones ordenados para el personal, ya sea a abonar por la Fuerza o el IAF
-El personal de Ejército no ha tenido inconvenientes en la percepción de los haberes.
-El Personal de GN, que no percibe el 100%, tiene inconvenientes en percibir la diferencia por cuanto el IAF no se hace cargo de la misma.

g) Inconvenientes surgidos por falta de sacerdotes, para asistir al personal en los aspectos religiosos.

-No se han producido inconvenientes.

h) Inconvenientes surgidos en lo relacionado con registro necrológico especialmente en lo que a identificación se refiere.
-No se han producido inconvenientes en lo relacionado con registro necrológico.

i) Previsiones contra accidentes y cantidades de los mismos producidos por negligencia, por condiciones climáticas particulares y por fallas de material.

-Se han tomado todas las previsiones contra accidentes y no hubo accidentes por negligencia en el personal, ni fallas mecánicas.

j) Cantidad de reservistas cuya aptitud militar adquirida no coincidió con la registrada.

-No han existido novedades al respecto.

k) Cantidad de "Cédulas de Llamada" remitida.

-Fueron remitidas 115 "Cédulas de Llamadas"

l) Inconvenientes producidos en el reconocimiento médico.
-No se han producido inconvenientes en el reconocimiento médico

m) Sobre la base de la movilización reciente,¿ hasta qué tiempo de transcurrido el retiro y/o baja del reservista es conveniente su convocatoria al servicio activo.?

-Para el personal de tropa:2 o 3 años de la baja

-Para el personal de cuadro:hasta 5 años después de haber pasado a retiro.

n) Toda otra experiencia que hayan podido registrar y que constituye un aporte para optimizar el sistema.
-No se expone otras experiencias por no haber surgido.

2. RECURSOS MATERIALES

a. Efectos y/o servicios a movilizar del Potencial Nacional (ADQUISICION)

1) Opinión sobre la difusión y conocimiento del tipo de efectos que pueden requerirse al Potencial Nacional (Adquisición).

-No se han hecho requerimientos al respecto.

2) Consideraciones respecto a la aptitud para el servicio de los efectos sustitutos..

-No se puede emitir opinión,por cuanto no se han utilizado efectos y/o servicios del potencial nacional (adquisición).

3) Tramitación del requerimiento. Canales establecidos y formularios (PAEFE)
-No se han realizado requerimientos. Los canales eran los de comando y los formularios del PAEFE, contemplaban todas las necesidades.

4) Opinión y procedimiento de obtención.Su conveniencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
-El procedimiento de obtención fué por provisión; este procedimiento es el más conveniente para el completamiento de material, en el caso de la unidad movilizada, parte fué por provisión y otra parte por cesión.

18

17

5) Oportunidad y procedimiento de adquisición. Su conveniencia
-La adquisición es conveniente para el completamiento de materiales especialmente de mantenimiento, cuando la Unidad movilizada cuenta con efectos cedidos que no tiene repuestos dentro de los escalones de mantenimiento.

6) Previsiones Logísticas contenidas en el Plan de Movilización del elemento. Conocimiento de sus bases y de los documentos integrantes.

-El Plan de Movilización contemplaba las provisiones logística y se conocían sus bases y los documentos integrantes.

7) En todos los puntos, inconvenientes presentados, experiencias recogidas, soluciones adoptadas y proposiciones.

-No se han producido inconvenientes dignos de mención.

b. Efectos y/o servicios a movilizar por obtención local (Cesión-Contratación-Requisición).

1) Opinión sobre la posibilidad de obtención local, de los efectos que pudieran no ser satisfechos por el Potencial Nacional.

-En el caso de la Unidad a movilizar la obtención local era conveniente en el supuesto de que ésta no pudiera efectivizarse de otra manera, por cuanto a veces los efectos, especialmente los de Sanidad no coinciden con las características generales de los provistos, originándose problemas para reparación y/o reposición.

2) Factibilidad de la obtención por cesión de efectos y/o servicios.

-Existió en especial en la parte automotores la factibilidad de la obtención por cesión, no llegando a concretarse la misma.

3) Factibilidad de la obtención por contratación, de efectos y/o servicios.
-Existió la posibilidad de obtención por contratación de efectos y/o servicios

4) Factibilidad de la obtención por requisición, de efectos y/o servicios.

-Existió la posibilidad de obtención por requisición de efectos y/o servicios.

5) Grado de conocimiento de las normas, procedimientos y documentos que rigen la obtención local.

- Existió un perfecto conocimiento de las normas, procedimientos y documentos que rigen la obtención local.

6) Coordinación para la obtención local centralizada a nivel Jefatura de Guarnición.

-Existió la coordinación a nivel Jefatura de Guarnición.

7) Opinión sobre si los efectos de obtención local poseen la aptitud necesaria, total o parcial, para el servicio a cumplir.

-Poseen en forma parcial la aptitud para el servicio a cumplir, por cuanto existen en algunos casos diferencias con el efecto de provisión reglamentaria, lo que causa algunos pequeños inconvenientes.

8) En todos los puntos, inconvenientes presentados, experiencias recogidas, soluciones adoptadas y proposiciones.

-No se presentaron inconvenientes de consideración, pero se ha visto la necesidad de contar con una partida para el mantenimiento de efectos por cesión.

9) Actuaciones de justicia instruídas.

-No se han instruído actuaciones de justicia militar.

c. Requerimientos de Preparación Territorial al Potencial Nacional.

1) Ejecución de las obras por entes nacionales, sobre la base de los requerimientos formulados.

-No se puede emitir opinión, por carecerse de experiencia al respecto.

2) Inconvenientes presentados, experiencias recogidas, soluciones adoptadas y proposiciones.

-No se puede emitir opinión, por carecerse de experiencia al respecto.

d. Requerimientos de erogaciones derivadas del uso, consumo y/o dominio de efectos y/o servicios.

1) Opinión sobre el procedimiento establecido (PAEFE) para requerir las erogaciones.

-El procedimiento establecido en el (PAEFE) para requerir las erogaciones es correcto, no habiendo existido problemas al respecto.

2) Comisión de Evaluación. Su funcionamiento

-No se puede emitir opinión, por carecerse de experiencia al respecto.

3) Conocimiento de las instancias y documentos que deben elevarse.

-Se tenía perfecto conocimiento de las instancias y documentos que debían elevarse.

4) Opinión sobre la limitación para contratar o requisar efectos y su consecuencia.

-La limitación para contratar o requisar efectos es correcta, pero trae como consecuencia una restricción en las posibilidades de la obtención de efectos, lo que impide lograr una mayor rapidez, en las tareas de movilización.

5) Opinión sobre la oportunidad (rapidez) necesaria para que se concrete la indemnización y las consecuencias de su demora.

- -No se puede emitir opinión, por carecerse de experiencia al respecto.

6) En todos los puntos, inconvenientes presentados, experiencias recogidas, soluciones adoptadas y proposiciones.

-El inconveniente presentado es solamente en el referido a las limitaciones impuestas para contratar, requisar e incluso obtener por cesión efectos, dado que al no estar librado al criterio de los centros de movilización, se produce una demora, significativa, en el tiempo de movilización.

e. Desmovilización

1) Conveniencia de la devolución de los efectos obtenidos por redistribución .

-Se considera conveniente la devolución de todos los efectos que no vayan a conformar la dotación de la unidad.

2) Opinión sobre el destino final de los efectos adquiridos o donados a la Fuerza.

-Se considera favorable el haber recibido efectos adquiridos o donados a la Fuerza, por cuanto permitieron el completamiento de la dotación.

3) Conveniencia que ciertos efectos perecederos cuya fecha de vencimiento se encuentra próxima, no sean entregados a los depósitos de movilización y sean consumidos en el Centro de Movilización.

-Es conveniente que los efectos perecederos de cualquier tipo, aún los que deban estar en los depósitos de movilización pasen por un proceso de consumo y reposición normal, que permitan tener el material en condiciones de ser utilizado.

4) Reintegro de los efectos a los Depósitos de Movilización y estado en que se encuentran.

-El reintegro de los efectos a los Depósitos de Movilización no ha producido ningún inconveniente, observándose solamente los deterioros por el uso.

5) En todos los puntos, inconvenientes surgidos, soluciones adoptadas, experiencia recogidas y proposiciones.

-No han surgido problemas dignos de destacar, considerándose que los efectos en los depósitos de movilización, de ser posible no deben ser perecederos por los inconvenientes que los mismos puedan traer por vencimientos o deterioros, estimándose conveniente su provisión por los Comandos Superiores en el momento de la movilización.

3. PLANEAMIENTO DE LA MOVILIZACION

a. Planes de Movilización

1) En qué medidas aplicó las previsiones contenidas en los planes, para la Movilización y desmovilización, para lograr su optimización.

-La previsiones contenidas en los planes, fueron aplicadas en forma correcta sin que se produjeran inconvenientes.

2) En su opinión, los planes deben satisfacer a una determinada hipótesis de conflicto o sus previsiones deben tener una flexibilidad tal que con un mínimo de variantes pueda aplicarse en cualquier emergencia en forma parcial o total dando así una mayor estabilidad a ellos?.

-De ser posible el Plan debe satisfacer una determinada hipótesis de conflicto.
-De no ser posible al menos deben tener una flexibilidad tal que con un mínimo de variantes puedan aplicarse en cualquier emergencia en forma parcial o total.

3) El Plan de Movilización de Emergencia. Sus bases y documentos integrantes. Adecuación.

-Se adecuó al momento vivido, con los problemas emergentes de una situación de características especiales.

4) El Plan de Preparación Territorial. Sus bases. Requerimientos formulados. Adecuación.

-No se puede emitir opinión por carecerse de experiencia al respecto.

b. Estructura de la Movilización

1) Satisfacen la misión impuesta, los órganos del sistema de movilización actuales.

-Sí,satisfacen la misión impuesta con grandes limitaciones.

2) Que cambios sugiere para un mejor funcionamiento?

-Realizar en forma más coordinada todos los trámites entre la Jefatura VI y los Comandos y Centros de Movilización dependientes.

3) Considera que los DDMM, deben ejecutar parte de las actividades de movilización? En casos afirmativo cuales serían?

-No sería conveniente que los DDMM ejecuten las actividades de la movilización por cuanto enviarían gente cuya capacitación no sería la adecuada para el elemento a crear por su especialidad, conducta, etc., cosa que es mejor y mas fácil realizar en el Centro de Movilización.

4) En que medida la actual Organización Territorial, facilita o limita el funcionamiento del Sistema de Movilización vigente?

-No se ha podido apreciar.

c. Capacitación de Reserva

1) Cuales son los principales inconvenientes que se observan al movilizar con relación a la Educación e Instrucción de las Reservas?

-No se han presentado inconvenientes, por cuanto con la excepción del personal de soldados, los cuadros son especialistas, a los que sólo les hace falta que se les de una instrucción que actualice los conocimientos adquiridos.

2) Cuáles son las observaciones que le merecen las previsiones para la capacitación de las Reservas?

-No se realizan observaciones a las previsiones para la Capacitación de las Reservas, por cuanto se consideran adecuadas.

3) Cuáles son los métodos que considera más adecuados, especialmente para implementar acorde con las características regionales de nuestro territorio, de aplicación para la capacitación de las Reservas?.

-Con el personal de tropa en el momento de la Movilización; con el personal de cuadros, clases específicas en los respectivos Centros de Movilización, sobre los Núcleos constituídos de las Unidades de Movilización, que son de personal estable de dichos Centros y con referencias al personal a convocar, clases en el Centro de Movilización, periódicas, de acuerdo a los lugares de residencia, en conjunto con el personal que constituyen núcleo de unidades de movilizacion

4) Hasta que edad considera adecuado y conveniente ejecutar la capacitación?

- Tropa: Hasta 3 clases
- Cuadros: Hasta 5 años de su pase a situación de retiro

5) En todos los casos especifique las medidas a adoptar para cuadros y para tropa, por separado.

-Está contestada ésta pregunta, en las respuestas que anteceden.

d. Aspectos legales de la Movilización y Desmovilización.

1) Movilización.

a) Criterios de interpretación que se tuvieron en cuenta respecto de las causales de excepción a la convocatoria.

-No hubo excepción a la convocatoria

b) Excepciones obligatorias o imperativas (Art 32 de la Ley 17.531) principales supuestos que se presentaron.

-No hubo

c) Excepciones facultativas (Art 33 y siguientes del Decreto 4247/68) problemas de procedimientos que se advirtieron.

-No hubo

2) Infractores a la convocatoria.

a) Actuaciones de justicia militar que se labraron. Causales de justificación alegadas por los imputados.

-No se realizaron, por no existir infracciones

b) Infractores puestos a disposición de los Tribunales Federales y/o de los Consejos de Guerra competentes. Estado procesal actual de las diferentes causas.

-No hubo

c) Principales inconvenientes que se suscitaron respecto a la vigencia temporal de las normas del Decreto 999, de fecha 21 May 82.

-No hubo

d) Temperamento que se adoptó con referencia a quienes consumaron las infracciones a la convocatoria antes del dictado del Decreto de referencia.

-No se adoptó ningún temperamento por no existir infracciones

e) Eventuales conflictos de competencia que surgieron con la Justicia Federal respecto a la jurisdicción de los Infractores y aplicación del Decreto 999.

-No surgieron

3. Convocatoria al Servicio Civil de Defensa

a) Consecuencia derivadas del sometimiento de los convocados al Estado Militar.
- No existieron

b) Inconvenientes prácticos suscitados con motivo de la aplicación del régimen de equivalencias con los grados militares que se estableció en el Anexo 1 del Decreto 807/82.

-No existieron

c) Principales transgresiones del Código de Justicia Militar y Reglamentación de Justicia Militar, en que incurrió el personal civil convocado.

-No existieron

4) Disposiciones de bienes de propiedad particular (Inmuebles, rodados, instalaciones, víveres, equipos, etc).

a) Cómo se regularon legalmente tales disposiciones (Cesiones voluntarias, contratos de mutuo o empréstitos de consumo, donaciones, contratos de comodato o préstamo de uso, expropiaciones, etc)?.

-No hubo.

b) Que autoridades o escalones de Comando, representaron a la Fuerza ante los particulares interesados, suscribiendo las actas de cesiones o los contratos respectivos?.

-Ninguna autoridad, porqué no se realizaron actas o contratos.

c) Qué indemnizaciones se pactaron para el caso de deterioro, pérdida o destrucción total o parcial de los bienes?.

-No se establecieron.

d) Casos de reclamaciones o intimaciones extrajudiciales que hayan formulado los particulares con posterioridad a la movilización.

-No hubo.

5) Retribución de los movilizados.

a) Críticas y reparos que merece el régimen legal prescriptos por la Ley Nro 22.580 y por el Decreto Nro 886/82.

-No se realizan, por no tener críticas y/o reparos que formular

b) Conflictos que se suscitaron con los empleadores o entes públicos o privados en los cuales se desempeñaban laboralmente los movilizados.

-Existen problemas con Suboficiales (R) que siendo Agentes Civiles de las Fuerzas Armadas, mientras estuvieron convocados no les abonaron los haberes mensuales correspondientes a su empleo.

H GRAL 602 AYTIA	
Inicial	Código
DD	221
[illegible]	253

ENRIQUE VALENZUELA LINAGE
CORONEL MEDICO
SUBDIRECTOR H GRL 602 HMCM
A CARGO DE LA DIRECCION

Foliación correcta: de UNO a VEINTIUNA fojas.

Inv.
23/2/
355.33
San

INDUSTRIA ARGENTINA